



COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO S.A. DE C.V.

POLÍTICAS DE FACTORES PSICOSOCIALES





0133 3812 1413

teescuchamos@grupocva.com

grupocva.com

Av. Mariano Otero 2489, Col. Jardines de la Victoria, Guadalajara, Jal.

Política de Prevención de Riesgos Psicosociales

Objetivo

Establecer los elementos para identificar, analizar, prevenir y atender los factores de riesgos psicosociales, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.

Definiciones

- **Psicosocial:** Hace referencia a la relación entre el individuo y su entorno social. En el ámbito laboral se interpreta que es la relación entre el trabajador y su entorno de trabajo.
- **Factores Psicosociales:** Los factores psicosociales en el trabajo consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo, las condiciones de organización, así como las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, influyen en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.
- **Los riesgos psicosociales:** Condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, con el contenido del puesto, con la realización de la tarea o incluso con el entorno, que tienen la capacidad de afectar al desarrollo del trabajo y a la salud de las personas trabajadoras.
- **Estrés:** El estrés en el trabajo es un conjunto de reacciones emocionales, cognitivas, fisiológicas y del comportamiento a ciertos aspectos adversos o nocivos del contenido, la organización o el entorno de trabajo. Es un estado que se caracteriza por altos niveles de excitación y de angustia, con la frecuente sensación de no poder hacer frente a la situación.
- **Violencia laboral:** Uso intencional del poder, amenaza o efectivo, contra otra persona o un grupo, en circunstancias relacionadas con el trabajo, que cause o tiene un alto grado de probabilidad de causar lesiones, daño psicológico y/o mal desarrollo.
- **Acoso Laboral/ mobbing:** Es una forma de comportamiento negativo entre compañeros o entre superiores jerárquicos y subordinados, por el que la persona en cuestión es humillada y atacada varias veces, directa o indirectamente por una o más personas con el propósito y con el efecto de causarle afectación.
- **Hostigamiento:** Molestar a alguien o burlarse de él insistentemente, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.
- **Malos tratos:** Aquellos actos consistentes en insultos, burlas, humillaciones y/o ridiculizaciones del colaborador, realizados de manera continua y persistente (solo una vez y/o en diferentes ocasiones).
- **Desconexión Digital:** El derecho de los colaboradores a no responder comunicaciones de trabajo (chats, correos, llamadas) fuera de su jornada laboral, garantizando el descanso y la salud mental.
- **Violencia Laboral Cibernética:** Cualquier acto de acoso, hostigamiento o difamación realizado a través de medios digitales institucionales o personales que afecten la integridad del colaborador.
- **Sesgos Inconscientes:** Prejuicios automáticos que pueden influir en la toma de decisiones, afectando la equidad y el entorno organizacional.



0133 3812 1413

teescuchamos@grupocva.com

grupocva.com

Av. Mariano Otero 2489, Col. Jardines de la Victoria, Guadalajara, Jal.

Entorno Organizacional Favorable

Para mantener un entorno favorable dentro de Comercializadora de Valor Agregado S.A. de C.V. manejamos las siguientes formas de trabajar:

- a) Se mantiene una filosofía de puertas abiertas, para que los colaboradores se sientan libres de comunicarse con cualquier compañero sin importar su nivel jerárquico.
- b) Conservamos limpias las áreas de trabajo, así como las áreas comunes: comedor, sanitarios, accesos, salas de junta, pasillos y cocinas.
- c) Promovemos un ambiente de amabilidad y cortesía con los colaboradores en general, jefes, gerentes, directores, visitantes, proveedores y clientes.
- d) Atendemos todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, acoso o cualquier otro supuesto que atente en contra del colaborador de manera personal y confidencial; de ser necesario se aplican sanciones.
- e) Contamos con médico de planta en las oficinas de Comercializadora de Valor Agregado S.A. de C.V., quien está a la disposición de los colaboradores para prevenir, procurar y mantener su salud sin ningún costo por consulta.
- f) Otorgamos el servicio de nutrición gratuita para la atención de los colaboradores en oficinas corporativas.
- g) Llevamos a cabo exámenes psicométricos en nuestro proceso de reclutamiento para situar al candidato correcto en base al perfil de puesto, midiendo su personalidad, aptitud, comportamiento y habilidades.
- h) Realizamos comunicados de promoción interna de las vacantes disponibles para el desarrollo de los colaboradores.
- i) Capacitamos a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y su desarrollo.
- j) Contamos con diferentes canales de comunicación directa entre todos nuestros colaboradores mediante el chat interno, correo electrónico, teléfono fijo, celular, comunicados internos masivos y carteles impresos.
- k) Reconocemos cada año la permanencia de nuestros colaboradores premiando su lealtad y fidelidad a partir de sus 5 años de antigüedad.
- l) Conservamos un entorno favorable mediante nuestras políticas de anticorrupción, de diversidad, inclusión y no discriminación.
- m) Para el personal de nuevo ingreso contamos con un proceso de introducción a la organización, un kit de bienvenida y una guía de CVA con la filosofía de la empresa.
- n) Más allá del médico de planta, se establece un programa de acompañamiento psicológico o líneas de ayuda para el manejo del estrés y ansiedad.
- o) CVA respeta los tiempos de descanso y vida familiar, limitando el uso de herramientas de comunicación digital a los horarios de trabajo pactados, salvo emergencias justificadas.
- p) Se reconoce que los riesgos psicosociales pueden afectar de manera distinta a hombres y mujeres, por lo que las medidas de prevención incluirán este enfoque.

En Comercializadora de Valor Agregado S.A. de C.V. promovemos el sentido de pertenencia con los colaboradores desde el primer día, se hace hincapié en que todas y todos los colaboradores son importantes.



0133 3812 1413

teescuchamos@grupocva.com

grupocva.com

Av. Mariano Otero 2489, Col. Jardines de la Victoria, Guadalajara, Jal.

Prevención de Factores de Riesgos Psicosociales

- Contamos con instalaciones seguras y con mantenimiento continuo.
- Las cargas de trabajo son revisadas y medidas al momento de crear los perfiles de puesto buscando no exceder la capacidad de cada colaborador.
- Cada colaborador conoce las actividades que debe realizar en su puesto, así como las diferentes herramientas para cumplirlas, él puede tomar las decisiones al realizar sus actividades y asesorarse con sus superiores en caso de requerirlo.
- Se implementan mecanismos de revisión periódica para evitar el burnout (síndrome de agotamiento profesional), ajustando objetivos en función de los recursos humanos disponibles.
- Capacitación en Liderazgo Consciente: Los líderes de CVA deben acreditar anualmente competencias en inteligencia emocional y gestión de equipos sin violencia.
- Manejamos jornadas de trabajo conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo evitando la rotación de turnos para cuidar la calidad de vida de nuestros colaboradores.
- Basamos nuestro liderazgo en un estilo positivo con orientación a la comunicación constante, interés por el colaborador y el logro de objetivos de manera eficiente.
- Manejamos la comunicación de manera constante, directa y al alcance de todos con los diferentes medios de comunicación.
- Todos los colaboradores son contratados desde el primer día de manera directa por Comercializadora de Valor Agregado S.A. de C.V. y cuentan con las prestaciones de ley.

Prevención de Violencia Laboral

Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable, ya sea cualquier clase de acoso, hostigamiento o malos tratos.

El departamento de Recursos Humanos se encarga de asegurar que todos los colaboradores de Comercializadora de Valor Agregado S.A. de C.V. Estén protegidos frente a cualquier acto de violencia y conozcan las medidas que se tienen para prevenir, detectar, combatir y resolver situaciones de acoso o de discriminación por razón de género u orientación sexual y/o cualquier otra que afecte el entorno del colaborador garantizando la confidencialidad de los casos.

Este centro de trabajo se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir de forma oportuna, en las quejas que se reciban por parte de los colaboradores.



☎ 0133 3812 1413

✉ teescuchamos@grupocva.com

🌐 grupocva.com

📍 Av. Mariano Otero 2489, Col. Jardines de la Victoria, Guadalajara, Jal.

Cómite de Prevención de Factores Psicosociales

Se crea el comité de Prevención de Factores Psicosociales compuesto por el departamento Legal y Recursos Humanos quienes son promotores de estos principios y están comprometidos a velar por el bienestar de los colaboradores, así como de la implementación y cumplimiento de esta política en todos los niveles de la organización.

- **Protocolo de Cero Represalias:** Se garantiza por escrito que ninguna persona que denuncie un factor de riesgo psicosocial o acto de violencia sufrirá cambios en sus condiciones laborales, despido o aislamiento.
- **Intervención en Eventos Traumáticos Severos:** CVA se obliga a identificar a colaboradores que hayan presenciado o sufrido eventos traumáticos (asaltos, accidentes, agresiones) y canalizarlos a instituciones de salud dentro de las primeras 72 horas.

Es obligación de los supervisores, gerentes y directores aplicar esta política y predicar con el ejemplo, de la misma manera todos los colaboradores adquieren la responsabilidad de forma individual de seguir los lineamientos establecidos por esta política, buscando prevenir los factores de riesgos psicosociales, la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable.

Así como de informar al comité de forma oportuna sobre cualquier riesgo psicosocial.

Este documento ha sido revisado y actualizado en cumplimiento con las reformas de la Ley Federal del Trabajo en materia de teletrabajo y desconexión digital (2021-2024), así como los estándares internacionales de salud mental laboral vigentes al año 2026.